

DECRETO ALCALDICIO N° 000650

Casablanca, -6 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el Servicio de Arriendo Sistema de Sonido y Amplificación para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca, 2014.
- 2.- El Decreto alcaldicio N° 485 de fecha 29 de Enero de 2014 que adjudico a Felipe Antonio Matallana Irisarri para el "Servicio de Arriendo Sistema de Sonido y Amplificación para XX Encuentro Internacional de Payadores" , Casablanca, 2014.
- 3.- Lo solicitado por el Centro Cultural
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y **FELIPE ANTONIO MATALLANA IRISARRI**, Rut: N° 14.563.876-3, para el Servicio de Arriendo Sistema de Sonido y Amplificación para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca 2014, por la suma única y total de \$ 1.695.000.- MAS IVA.
- II.- La encargada del Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 Asignación 999 "Otros Arriendos" del Presupuesto Vigente de programas Culturales del sector Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**MARIA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretario Municipal (S)



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Centro Cultural  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**

En Casablanca a 06 de febrero de 2014 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **FELIPE ANTONIO MATALLANA IRISARRI** cedula de identidad N° 14.563.876-3, domiciliado en Sor Teresa de los Andes N° 2429, Quilpué, en adelante "el prestador " se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad contrata a Felipe Antonio Matallana Irisarri para el servicio de "Arriendo Sistema de Sonido y Amplificación" para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca, 2014.

**SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 1.695.000.- MAS IVA, suma que será cancelada una vez realizado el cometido, previa visación del Centro Cultural, cometido que se deberá realizar durante los días Viernes 14, Sábado 15 y Domingo 16 de Febrero del 2014 desde las 10:30 hasta el horario de cierre de la programación. El sistema de sonido deberá estar instalado y listo para su funcionamiento desde las 10:00 hrs del día Viernes 14 de Febrero en escenario, ubicado en Oscar Bonilla, frente a plaza de armas y retirado el día Domingo 16 de febrero una vez finalizado el evento. La suma pactada como precio del contrato no devengara interés, ni reajuste alguno.

**TERCERO:** La encargada del Centro Cultural, estará a cargo de la fiscalización del cometido.

**CUARTO:** La persona contratada no tendrá derecho a ningún otro beneficio que los expresamente consignados en este instrumento.

**QUINTO:** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.

**SEXTO:** La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.

  
**FELIPE MATALLANA IRISARRI**



  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca